

**INSTITUTO OFTALMOLÓGICO
DE ALICANTE, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)**

**VISSUM MADRID, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal del «Instituto Oftalmológico de Alicante, Sociedad Limitada» celebrada el día 16 de octubre de 2006, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de la cartera de participaciones en las que la mercantil posee la mayoría del capital social, que forma una unidad económica, a favor de «Vissum Madrid, Sociedad Limitada», sociedad en constitución, todo ello en los términos contenidos en el Proyecto de Escisión Parcial suscrito por el Consejo de Administración de la compañía, de fecha 2 de octubre de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 10 de octubre de 2006, y sobre la base del balance de escisión cerrado a 31 de agosto de 2006.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como del derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 17 de octubre de 2006.— Jorge Luciano Alió Sanz, Presidente del Consejo de Administración del Instituto Oftalmológico de Alicante, S. L.—Luis Martín de los Santos Barbero, representante de Vissum Corporación, S. L. U., Administrador de Vissum Madrid, S. L.—60.864.

1.ª 30-10-2006

**INTERNATIONAL NETWORK
TELEVISION, S. A.**

Anuncio de reducción y ampliación de capital simultáneos

La Junta general ordinaria de International Network Televisión, S.A., celebrada el día 4 de septiembre de 2006, acordó reducir el capital social, actualmente cifrado en 86.000,00 euros, hasta dejarlo situado en la cantidad de cero euros. El objeto de la reducción de capital es la compensación de pérdidas de la sociedad. La reducción de capital se realizará amortizando al 100% la totalidad de las acciones de la sociedad. Dado que la única finalidad es la de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores de la sociedad no tienen derecho de oposición al mismo. Simultáneamente se acordó ampliar el capital social, cifrado después del acuerdo anterior en cero euros, hasta dejarlo situado en la cantidad de 60.200 euros.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús de Luis Cervero.—61.118.

INVERSIONES DEL CARIBE, S. A.

La Junta general extraordinaria, celebrada el 16 de octubre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora retenciones .	3.296,49
Tesorería	770.477,66
Total Activo	773.774,15

	Euros
Pasivo:	
Capital social	549.000,00
Reservas	172.420,27
Resultados ejercicio	52.353,88
Total Pasivo	773.774,15

Lo que se publica a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 17 de octubre de 2006.—El Administrador, Antonio Álvarez Fuertes.—61.115.

**JOMI HERREROS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 171/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juan José Síntes Mateu, contra la empresa Jomi Herreros, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Jomi Herreros, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.947,82 euros de principal calculados provisionalmente para costas e intereses insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 9 de octubre de 2006.—Secretaria judicial, Francisca María Reus Barceló.—60.407.

JUAN STAIB, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de socios, celebrada el día 7 de junio de 2006, acordó reducir el capital social en la cantidad de (120.000) Ciento veinte mil euros, al objeto de proceder a la devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones que de 400 euros pasan a ser 300 euros cada una.

Barcelona, 10 de octubre de 2006.—El Administrador solidario, Hans-Hermann Staib Blessing.—61.403.

**LEYMA ALIMENTACIÓN, S. A.
Sociedad unipersonal**

Se hace público que la Junta general de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2006, decidió la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente socios y Administradores	118.551,88
Total Activo	118.551,88
Pasivo:	
Capital social	120.000,00
Reserva legal	65,29
Reservas voluntarias	587,59
Pérdidas y ganancias del ejercicio	-2.101,00
Total Pasivo	118.551,88

Arteixo, 25 de octubre de 2006.—La Secretaria de la Comisión Liquidadora, M.ª del Carmen Basterra Ayesa.—61.449.

LOGOS SEVILLA, S. L.

Edicto insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 43/2004, dimanante de autos número 993/03, a

instancia de Doña María Elisa Fernández Enríquez contra Logos Sevilla, Sociedad Limitada, en la que con fecha 11 de octubre de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Logos Sevilla, Sociedad Limitada, con CIF B91208397, en situación de insolvencia por importe de 1.970,21 euros de principal, más la cantidad de 200 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—60.318.

MANTYLIM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, los días 11 y 12 de diciembre de 2006, a las 16.00 horas la Ordinaria y a las 16.30 horas la Extraordinaria; el día 11 en primera convocatoria y, de ser ello necesario, el siguiente día 12 en segunda convocatoria, en igual lugar y horas, respectivamente; para tratar sobre los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y el Informe de Gestión del ejercicio 2005, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración, durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006, o prórroga, en su caso, de los actuales Auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas y el Informe de Auditoría, solicitándolo previamente en el domicilio social.

Barcelona, 20 de octubre de 2006.—La Administradora única, Silvia Yuste Iranzo.—60.747.

MEDIASAT GROUP, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad «Mediasat Group, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas para las fecha y hora que se indica a continuación, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y, en su caso, aprobación de un aumento de capital social cuya contrapartida consistirá en desembolsar mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.—Análisis y, en su caso, aprobación de la modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 4 de diciembre de 2006, a las diez a.m. horas, en el domicilio social sito en plaza Pablo Ruiz Picasso, s/n, «Torre Picasso», planta 34, 28010 Madrid y, en su caso, en segunda convocatoria el día 5 de diciembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de aumento de capital y del informe justificativo del mismo aprobado por el Consejo de Administración. Asimismo, los accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los antedichos documentos de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Javier Amante-gui Lorenzo.—61.855.

METALDUR ALUMINIOS Y PLÁSTICOS, S. A.

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la sociedad mediante acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 23 de octubre de 2006, acordó por unanimidad, (i) la disolución y simultánea liquidación de la sociedad y (ii) el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital suscrito.....	90.150,00
Capital social.....	90.150,00
Total reservas	24.916,31
Reserva legal	7.212,15
Reservas voluntarias	17.702,35
Reserva especial redenominación euro.....	1,81
Total resultados ejercicios anteriores....	(121.410,41)
Resultado negativo 2001	(100.075,34)
Resultado negativo 2002	(5,21)
Resultado negativo 2005	(21.329,86)
Pérdidas y ganancias	6.344,10
Total pasivo	

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Liquidador único, Clemente González Soler.—61.446.

METALUR LAMINADOS, S. A.

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la sociedad, mediante acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 23 de octubre de 2006, acordó por unanimidad (i) la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, y (ii) el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Capital social.....	60.101,21
Total reservas	100.191,58
Reserva legal	10.019,16
Reservas voluntarias	90.172,42
Total resultados ejercicios anteriores....	(170.768,55)
Resultados neg. ejercicios anteriores.....	(118.401,03)
Resultado negativo 2004.....	(4.154,47)
Resultado negativo 2005.....	(48.213,05)
Pérdidas y Ganancias	10.475,76
Total Pasivo	0,00

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Liquidador único, Clemente González Soler.—61.447.

MONTAJES LOM, S. A.

Convocatoria de la Junta General de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, avenida Lehendakari Aguirre, número 11, tercero, a las doce horas del día 1 de diciembre de 2006, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.—Propuesta para facultar al Consejo de Administración con toda la amplitud requerida en Derecho, para la más plena ejecución y aplicación de todos los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la subsanación de las omisiones o errores de los mismos y su interpretación, en los términos que resulten de la calificación escrita o verbal del Registrador Mercantil a los efectos de su inscripción en el Registro correspondiente.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta General.

A los efectos señalados en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro del informe y propuesta de ampliación del capital social, así como los demás documentos que van a someterse a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 23 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo, Iñaki Lecumberri Barrio.—61.904.

MOTOR POPULAR, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas, reunida el 30 de junio de 2006, ha acordado reducir el capital social en la cantidad de trescientos once mil trescientos sesenta euros y siete céntimos (311.360,07 €), lo que representa un 38,3755 por ciento del capital social, y 51.807 acciones del total, con un valor nominal cada una de ellas de 6,01 euros.

La reducción se realiza con cargo a reservas libres, y se crea una reserva indisponible por el mismo importe de la reducción, todo ello con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Pérez del Río.—61.116.

PHILIPS IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

A los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el Accionista Único de la Sociedad ha decidido, con fecha 17 de octubre de 2006, reducir el capital social, con la finalidad de devolver aportaciones.

La reducción se realiza mediante la amortización de 24.609 acciones. Teniendo en cuenta que el valor nominal de cada una de las acciones que se ha acordado amortizar es de 1.000 euros, el importe total de la citada reducción asciende a 24.609.000 euros. Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social quedará fijada en 25.000.000 euros y dividido en 25.000 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una.

Los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el citado artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Morales Olivera.—60.354.

PIENSOS DEL SEGRE, S. A.

Reducción de capital

Se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con carácter universal el día 26 de junio de 2006, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 97.193,72 euros, dejándolo cifrado en la suma de 325.429,48 euros. La reducción se realiza mediante la amortización y anulación de 16.172 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción fue la amortización, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, de las acciones propias que la Sociedad había adquirido con anterioridad, de forma derivativa.

Balaguer (Lleida), 6 de octubre de 2006.—El Administrador Único, D. Javier Alfonso Manzano Pérez.—60.364.

PRODUCTOS TRAPOTE S. A.

La Junta general universal de accionistas de Productos Trapote, Sociedad Anónima, acordó el día 1 de agosto de 2006, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras permanentes	5.086,25
Dividendos a cobrar	512,99
Caja	410,88
Total Activo	6.012,12
Pasivo:	
Capital	6.010,12
Total Pasivo	6.010,12

Madrid, 13 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Paterniano Trapote.—61.444.

PROMOCIONES INDAL GARDEN, S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 247.2.1.º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 29 de septiembre de 2006, acordó por unanimidad, aprobar el Balance Final de liquidación, que mas adelante se expresa, así como la propuesta de determinación y reparto de la cuota del haber social resultante de forma proporcional al importe nominal de las acciones:

	Euros
Activo:	
VI Tesorería	68.606,95
Total Activo	68.606,95
Pasivo:	
I. Capital suscrito	60.101,21
IV. Reservas	8.505,74
Total Pasivo	68.606,95

Elche, 2 de octubre de 2006.—El Liquidador., Fdo.: Francisco Vicente Linares.—60.309.

PROMODEICO INVERSIONES, S. A. Unipersonal

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 31 de agosto de 2006 el accionista único de la sociedad Promodeico Inversiones, Sociedad Anónima Unipersonal (en liquidación), adoptó acuerdo de liquidación de dicha sociedad, conforme al siguiente Balance final de liquidación: